

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AJ.36/7
13 Septiembre 1955
ORIGINAL : ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto período de sesiones
Bogotá, Colombia.

INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

Proyecto de Resolución

Aprobado por el Comité IV el 13 de septiembre de 1955

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO:

Que la eficacia del proceso de industrialización y la viabilidad de los programas en ese sentido, aconsejan, en ciertos países, el fomento de las industrias que se dedican a la transformación de productos agrícolas nacionales que no exijan un mayor esfuerzo de capitalización;

Que las resoluciones 67 (V) y 68 (V) de la Comisión Económica para América Latina, hacen referencia a la industrialización del banano y las fibras duras, respectivamente, y constituyen recomendaciones concretas sobre el particular;

RESUELVE:

Recomendar a la Secretaría que, además de los estudios sobre el banano y las fibras duras, realice, en la medida de sus posibilidades y en colaboración con otros organismos internacionales interesados, investigaciones acerca de la industrialización de ciertos productos agrícolas esenciales para la economía de los países de América Latina, teniendo en cuenta que, en consideración a las especiales condiciones de algunos de esos países es conveniente la adopción de procesos que no impliquen una gran densidad de capital por unidad de producto.